

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.893

Sábado 6 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2515666

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Titular Notario Público, 41ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: por escritura pública de fecha 26 de Junio de 2024, Repertorio N°17.532 - 2024, ante mí: PATRICIO HERNÁN PACHECO CARRASCO y CHRISTIANE JEANNE JUSTIN LOUPY FLAUN, domiciliados Parcela 121 Ensenada, Kilómetro 213, Ruta 5 Norte, ciudad y comuna Los Vilos, constituyen sociedad comercial responsabilidad limitada. Nombre: "COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS AMANCAY LIMITADA", nombre fantasía "COMERCIALIZACIÓN AMANCAY LTDA.". Objeto: a) Explotación, todas formas, estaciones servicios y/o centros servicio automotriz, incluidos servicios carga eléctrica, electrolinerías, garajes y servicios complementarios como lavado y lubricación, cuenta propia o terceros; b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación toda clase bienes y equipos, en especial combustibles líquidos y/o gaseosos, entre últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos y accesorios incluidos taller mecánico y arrendamiento, leasing y compraventa vehículos y maquinarias, como sus partes y piezas; c) Realización actos y contratos relacionados con anteriores, como rutacentros, minimarket, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia y de cualquier otra naturaleza, servicios de alimentos y/u otros naturaleza parecida como también venta por menor todo tipo bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos, bebidas y tabacos, en puestos, stands o locales; d) Comercio electrónico o e-commerce y otros canales de venta, como marketplace y dropshipping; e) Recepción, registro, despacho, transporte, distribución y entrega todo tipo correspondencia, incluidas encomiendas y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; f) Transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o ajenos, de bienes y personas, dentro y fuera territorio nacional; g) Representaciones tanto nacionales como extranjeras; h) Administración, todas sus formas, de sociedades cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; i) Asesorías, consultorías y servicios particularmente campo ingeniería y turismo, incluidas agencias de viajes, desarrollo, administración y explotación hoteles, moteles, camping, restaurantes, bares, pubs y similares y comercialización paquetes turísticos y otros, dentro y fuera del país; j) Corretaje propiedades, arrendamiento, subarrendamiento, compra y venta inmuebles, su explotación, administración y percepción frutos, incluidos desarrollo proyectos inmobiliarios, loteos, urbanización y servicios reparación, mantención, aseo y ornato; k) Inversión todo tipo bienes, muebles, inmuebles, corporales o incorporales, acciones, bonos u otros instrumentos mercantiles, pudiendo celebrar sobre estos bienes todos contratos legalmente posibles; y, l) Demás negocios y/o servicios socios acuerden. Domicilio: ciudad de Los Vilos. Capital \$50.000.000.-, aportado e ingresado caja social: Patricio Hernán Pacheco Carrasco \$27.500.000.-, y Christiane Jeanne Justin Loupy Flaun \$22.500.000. Responsabilidad socios limitada a monto respectivos aportes. Administración: Patricio Hernán Pacheco Carrasco y Christiane Jeanne Justin Loupy Flaun actuando separada e indistintamente amplias facultades, salvo actos que se señalan que requieren concurrencia ambos administradores. En caso fallecimiento de uno de los administradores facultades administración sobreviviente no tienen limitación alguna. Plazo: 5 años esta fecha, prorrogables períodos iguales. Demás estipulaciones en escritura. FELIX JARA CADOT. NPT.

CVE 2515666

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

